

CARTA QUE EL LIC. CERRATO DIRIGIÓ A S. M., INFORMÁNDOLE DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONDUCTA DE LOS OFICIALES DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS CONFINES Y DE LA RESIDENCIA QUE CONVENÍA A ÉSTA. SE ESCRIBIÓ EN GRACIAS A DIOS, EL 5 DE OCTUBRE DE 1548. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 9.]

/al dorso:/ guatemala. † a su magestad Respondida del licenciado çerrato de graçias a Dios de cinco de octubre de 1548. Vista y respondase.

†

A la S. C. C. M. del Emperador y Rey nuestro señor.

/f.º 1/

†

S. C. C. M.

Despues de aver escripto otra carta que embie al puerto e creo que yran juntas esta y ella tuue cartas del peru e del susesso que an tenido las cossas de alla. e por que ya V.M. dello estara ymformado e yo le tengo escripto largo no lo torno a dezir en esta mas que sabra V.M. que segund aqui he sabido el presidente e oydores desta audiencia tomaron de la hazienda de V.M. çinquenta mill castellanos de oro para el armada que se ymbio al licenciado gasca e fue por capitan el licenciado Ramirez oydor desta audiencia el qual se dio tan buen recaudo que lleço al licenciado de la gasca solamente con çinco soldados e sin otro ade-reço de guerra lo qual a parecido tan mal que no puede ser mas algunos quieren dezir que mucha parte del dinero se jugo en nicaragua e otra se robo, alguna ynformaçion ay de vn fraude que se hizo en la hazienda de V.M. en que se pudieron robar mas de quinze mill castellanos e avn veynte e por que no lo tengo averiguado ni lo puedo averiguar sino fuese a nicaragua no lo declaro yo me ynformare e travajare de lo averiguar e avissare a V.M. yo no traxe poder para tomar quenta que si lo traxera yo la tomara a quien gasto el dinero e lo averiguara bien se que se hizieron algunas larguezas bien escusadas e no fue posible menos gastandose tanto dinero como se gasto.

Ya tengo escripto a V.M. como despues que vine he hecho re-

cojer algun oro, porque en março a de yr alla el factor querria embiar hasta veynte mill castellanos si oviese navios para ello porque agora no es tiempo. si oviesen de venir por aca algunos navios de armada convernía mandar que llegase alguno a este puerto.

que ya le esta embiado el despacho.

bien he tenido cartas de tabasco e de /f.º 1 v.º/ yucatan por las quales me avissan quel adelantado montejo a hecho e haze algunas cossas indeuidamente especialmente tomar el dinero del arca de V.M. e tenerse los yndios que le fueron quitados e no querer despoblar a aquella villa que V.M. mando que se despoblase e otras cossas algo escandalosas proueerse ha lo que conviene. Al presente no se ofresçe otra cossa de que avissar a V.M. Nuestro Señor guarde la Real persona de V.M. con tanto creçimiento de reynos como su real coraçon desea. de Gracias a Dios a 5 de otubre de XLVIIIº años.

de V. S. C. C. Majestad

muy humillde sieruo y criado que los reales pies y manos de V.M. besa.

(Firmado:) el licenciado çerrato.

todavia supplico a V.M. man- de proueer en el asiento desta au- diencia porque aqui en ninguna manera conviene que este. tan- bien he tenido cartas de tabasco e de /f.º 1 v.º/ yucatan por las quales me avissan quel adelantado montejo a hecho e haze algunas cossas indeuidamente espe- cialmente tomar el dinero del ar- ca de V.M. e tenerse los yndios que le fueron quitados e no que- rer despoblar a aquella villa que

V.M. mando que se despoblase e otras cossas algo escandalosas proueerse ha lo que conviene. Al presente no se ofresçe otra cossa de que avissar a V.M. Nuestro Señor guarde la Real persona de V.M. con tanto creçimiento de reynos como su real coraçon desea. de Gracias a Dios a 5 de otubre de XLVIIIº años.